



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.-----**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las trece horas del día veintinueve de octubre de dos mil ocho, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble marcado con el número tres mil quinientos quince de la calle quince poniente de la Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

CONSEJERO ELECTORAL PAUL MONTERROSAS ROMÁN	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL JUAN CARLOS DE LA HERA BADA	SECRETARIO DE LA COMISIÓN
CONSEJERA ELECTORAL ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de ésta Comisión se presentaron las personas que se señalan a continuación:-----

AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO	DIRECTORA DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
RUBÉN GUTIÉRREZ ROSAS	TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente de la Comisión por conducto del Secretario de la misma somete a consideración de los integrantes de este Órgano Auxiliar el proyecto de Orden del Día en comento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.-----



Acto seguido en uso de la palabra la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, procede a exponer el Informe de actividades de dicha Unidad Administrativa correspondiente al mes de septiembre del presente año, realizando los miembros de este Órgano Auxiliar los comentarios pertinentes a dicho instrumento.

Por lo que corresponde al numeral 4 del orden del día en cuestión, los integrantes de esta Comisión Permanente emiten las observaciones conducentes al Anteproyecto de Programa Operativo Anual dos mil nueve de la Dirección Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, determinando el siguiente acuerdo a propuesta del Presidente de este Órgano Auxiliar:

**ACUERDO-01/COPP/291008.-** Una vez realizados los comentarios pertinentes al Anteproyecto de Programa Operativo Anual dos mil nueve de la Dirección Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, remitido a esta Comisión Permanente mediante Memorandum No. IEE/DPPM-0715/08; los integrantes de este Órgano Auxiliar emiten las observaciones correspondientes, sugiriendo a la Titular de la Unidad Administrativa en cuestión, considere las mismas y remita para tal efecto copia simple a los miembros de esta Comisión, del documento que a su vez envíe a la instancia pertinente para el análisis del mismo; lo anterior por aprobado por unanimidad de votos.-----

Por lo concierne al punto de asuntos generales, los integrantes de este Órgano Auxiliar establecen los acuerdos que se enuncian a continuación a propuesta del Presidente de la misma:

**ACUERDO-02/COPP/291008.-** Con base en el Oficio No. DG/0845/2008 de fecha quince de octubre del presente año, signado por el Director General del Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla (SICOM), así como a los comunicados remitidos a los partidos políticos acreditados ante el Consejo General de este Organismo por la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, en los que se informa el estado de su material que se transmite en SICOM y recomienda la renovación del mismo; los integrantes de este Órgano Auxiliar sugieren a la Titular de la Unidad Administrativa citada, notifique a los institutos políticos en referencia de conformidad con el Artículo 21 de los Lineamientos para la Asignación de Tiempos a los Partidos Políticos en los Medios de Comunicación propiedad del Estado y a las cláusulas segunda fracción IV y tercera fracción IV del Convenio de Apoyo y Colaboración conducente signado por SICOM y este Instituto; la periodicidad en la que tienen que renovar los partidos políticos su material de radio y televisión, con el objeto de ejercer la prerrogativa que



se desprende el artículo 43 fracción IV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; lo anterior por unanimidad de votos.-----

**ACUERDO-03/COPP/291008.-** Con base en el Oficio No. IEE/DPPM-0690/08 de fecha veinte de octubre del presente año, del que se desprende la visita de personal de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación de este Organismo, al Instituto Federal Electoral con la finalidad de entrevistarse con funcionarios adscritos al Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos; se solicita a la Directora de la Unidad Administrativa en referencia, presente a los integrantes de este Órgano Auxiliar a más tardar el siete de noviembre del año en curso, escrito en el que se informe de manera detallada el resultado de la asesoría recibida respecto al contenido, aplicación y alcances de las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos suscitadas en el ámbito electoral, así como al Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral emitido por el Instituto Federal en comento; lo anterior por unanimidad de votos.-----

De conformidad a lo manifestado en este acto por la Titular de la Dirección Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, respecto a su visita al Instituto Federal Electoral al que hace referencia el ACUERDO-03/COPP/291008, en el que la Directora señala que en próxima fecha el Licenciado Luis Bernardo García Mejía, Asesor de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de Instituto Federal señalado, realizará una visita a este Organismo con la finalidad de emitir una plática al Consejo General referente a la aplicación y alcances de las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos suscitadas en el ámbito electoral, así como el posible impacto del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral por lo que corresponde al Instituto Electoral del Estado; los integrantes de este Órgano Auxiliar determinan acordar lo siguiente a propuesta de su Presidente de la Consejera Rosalba Velázquez Peñarrieta:

**ACUERDO-04/COPP/291008.-** Con base en las atenciones prestadas por el Licenciado Luis Bernardo García Mejía, Asesor de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de Instituto Federal Electoral (IFE), respecto a la visita de la Titular de la Dirección Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación al que hace referencia el ACUERDO-03/COPP/291008 y atendiendo a la visita programada del Asesor del IFE al Consejo General de este Instituto al que hace referencia la Directora de Prerrogativas en cita; los miembros de este Órgano Auxiliar solicitan a la Titular de Prerrogativas en cuestión, gestione en medida de lo posible, la visita del Licenciado Luis Bernardo García Mejía con la finalidad de realizar una plática a los integrantes de este Órgano Auxiliar a la brevedad, respecto a la visión y experiencias de la autoridad electoral federal en cuanto a los alcances de las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos



suscitadas en el ámbito electoral, así como el posible impacto del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral; lo anterior por unanimidad de votos.-----

**ACUERDO-05/COPP/291008.-** Los integrantes de este Órgano Auxiliar solicitan a la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, remita copia simple a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Órgano Superior de Dirección de este Organismo, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se expide el Reglamento de Acceso de Radio y Televisión en Materia Electoral, así como del Reglamento en cita, el cual será susceptible de aplicación en su momento oportuno; lo anterior por unanimidad de votos.-----

Una vez agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Político, Medios de Comunicación y Topes de Gastos de Campaña, siendo las catorce horas del día veintinueve de octubre de dos mil ocho.-----

**CONSEJERO ELECTORAL**

**CONSEJERO ELECTORAL**

**PAUL MONTERROSAS ROMÁN  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**JUAN CARLOS DE LA HERA BADA  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERA ELECTORAL**

**CONSEJERO ELECTORAL**

**ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**